



Córdoba, 05 MAR 2010

VISTO:

La necesidad de garantizar para los días sábados la apertura del Edificio Nuevo mientras se ejecuten las obras que se están realizando en esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Hugo Tomás Ortega, Legajo 18365, ha sido el encargado de la mencionada tarea el día sábado 6 de febrero, fuera de su horario habitual de trabajo, cumpliendo un total de 3 horas;

Que el Sr. Pablo Franco, Legajo 80998, realizó la mencionada tarea el día sábado 13 de febrero, fuera de su horario habitual de trabajo, cumpliendo un total de 2 horas;

Que se hace necesario disponer el pago de las horas extras realizadas por el personal mencionado en los puntos anteriores;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

Art. 1º: Disponer el pago al Señor Hugo Tomás Ortega, Legajo 18.365, del monto **Bruto de 199,62** (pesos ciento noventa y nueve con sesenta y dos centavos) por 3 horas extras al **100%** realizadas el sábado 6 de febrero del corriente año.

Art. 2º: Disponer el pago al Señor Pablo Franco, Legajo 80998, del monto **Bruto de 91,16** (pesos noventa y uno con dieciseis centavos) por las 2 horas extras al **100%** realizadas el día sábado 13 de febrero del corriente año.

Art. 3º: Imputar la presente erogación a la de Recursos Propios.

Art. 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Resolución N° 105

Sra. NORA MAGALLANES
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE PSICOLOGIA



ESTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA